

RESOLUCIÓN No. 02084

“POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1037 del 28 de Julio de 2016, así como el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante oficio radicado bajo No. 2016ER201016 del 15 de noviembre de 2016, la señora Martha Yolanda Galindo, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.840.168, en su calidad de Representante Legal de la sociedad FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO LOTE B – CASA BLANCA (BRAZILIA NOVA II), identificada con Nit. 800.182.281-5 y FIDUCIARIA CAFETERA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO BANCAFE PANAMA HOY FIDEICOMISO FIDUCAFE CONSTRUCTORA BOLIVAR, con Nit. 860.513.493-1. solicitó a esta Secretaría autorización para llevar a cabo el tratamiento silvicultural a 480 individuos arbóreos ubicados en espacio privado de la Carrera 76 No. 150 – 26 barrio El Plan de la localidad de Suba del Distrito Capital.

Que en atención a dicha solicitud y una vez revisada la documentación aportada, esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 0016 de fecha 6 de enero de 2017, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor de FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO LOTE B – CASA BLANCA (BRAZILIA NOVA II), identificada con Nit. 800.182.281-5 y FIDUCIARIA CAFETERA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO BANCAFE PANAMA HOY FIDEICOMISO FIDUCAFE CONSTRUCTORA BOLIVAR, con Nit. 860.513.493-1, para que a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención de los individuos arbóreos ubicados en espacio privado de la Carrera 76 No. 150 – 26 barrio El Plan de la localidad de Suba de esta ciudad.

Que el auto en mención se comunicó y se notificó personalmente el día 3 de febrero de 2017, a la señora Luisa Fernanda Talita Vargas Pardo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.030.405 de Bogotá, en calidad de autorizada de la señora Natalia Prasca Vengoechea, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.840.168 de Galapa (Atlántico) quien actúa como representante legal de la sociedad CONSTRUCTORA BOLIVAR (FI.686) quien a su vez funge como mandataria de FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO CASA BLANCA CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.. Que el presente acto cobro ejecutoria el 6 de enero de 2017.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto N° 0016 de fecha 6 de enero de 2017, se encuentra debidamente publicado con fecha 10 de julio de 2017, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 02084

CONSIDERACIONES TECNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 23 de febrero de 2017, emitió los Conceptos Técnicos No. SSFFS - 01321 del 30 de marzo de 2017 y SSFFS – 05749 del 08 de noviembre de 2017, en virtud de los cuales se establece:

RESUMEN CONCEPTO TECNICO SSFFS – 01321 DEL 30 DE MARZO DE 2017

Tala de: 48 – Acacia decurrens, 1- Acacia melanoxylon, 24 – Cordia cylindrostachya, 1-Cupressus lucitanica, 5- Duranta musitil, 12 – Fraxinus chinensis, 7- fuchsia boliviana, 110 – Miconia squamulosa, 62 – Myrcianthes leucoxylla, 45- Myrsines guianensis , 3 – N.N, 20 Oreopanax floribundum, 22 – Otro, 68 – Piper bogotense, 3 – Pittosporum undulatum, 19 – smallanthus pyramidalis, 7 – Solanum oblongifolium, 17 – Xylosma spiculiferum, 1- Zanthoxylum sp., Traslado de: 1 – Juglans neotropica.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

Volumen (m3)

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 764.4 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>NO</u>	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	<u>NO</u>	m2	-	-	-
Consignar	<u>SI</u>	Pesos (M/cte)	<u>764.4</u>	<u>334.73076</u>	<u>\$ 230.781.796</u>
TOTAL			<u>764.4</u>	<u>334.73076</u>	<u>\$ 230.781.796</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C-17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ÁRBOLES".

Por último en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de **EVALUACION** se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$353.690 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de **SEGUIMIENTO** se debe exigir al autorizado consignar la suma \$693.591 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

RESOLUCIÓN No. 02084

RESUMEN CONCEPTO TECNICO SSFFS – 05749 DE NOVIEMBRE DE 2017

Tala de: 1-Acacia decurrens, 1-Cordia cylindrostachya, 1-Fraxinus chinensis, 1-Fuchsia boliviana, 1-Miconia squamulosa, 1-Myrcianthes leucoxylla, 1-Myrsine guianensis, 1-Piper bogotense, 1-Solanum spp, 1-Xylosma spiculiferum

La liquidación del pago de IVPs del presente concepto técnico se realizó con base en la metodología establecida por la Resolución No 7132 de 2011, en los artículos No 9 y 10, para este tipo de casos. Los individuos arbóreos pertenecientes a la especie Arboloco se excluyen del presente concepto técnico debido a que son especies vegetales que no requieren permiso para tratamientos silviculturales, de acuerdo a la Resolución No 5983 de 2011.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)
Volumen (m3)

De acuerdo con el Decreto N° 531 de 2010 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 111.72 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular del permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	<u>111.72</u>	<u>48.92219</u>	<u>\$33.729.647</u>
TOTAL			<u>111.72</u>	<u>48.92219</u>	<u>\$33.729.647</u>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del manual de Silvicultura, zonas verdes y jardinería. Además deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, deberá acercarse a la ventanilla de atención al usuario de esta Secretaría, con copia de la presente autorización, para reclamar el respectivo recibo de pago bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011, por concepto de EVALUACION se debe exigir al autorizado consignar la suma de \$ 63.429 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al autorizado consignar la suma \$ 133.754 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.", (para lo cual deberá acercarse a la ventanilla de atención al usuario de esta Secretaría). Los formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente. Teniendo en cuenta el artículo 54 del Decreto 1791 de 1996 reglamentado por el Decreto 531 de 2010, se emite el presente concepto.

COMPETENCIA

Que la Constitución Política de Colombia, consagra en el artículo 8°, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Página 3 de 47

RESOLUCIÓN No. 02084

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 ([Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011](#), [Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011](#).), señaló las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: “*Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. (...)*”

Que el artículo 71 ibídem, consagra: “- *De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior. Reglamentado Decreto Nacional 1753 de 1994 Licencias ambientales*”.

Que el mismo Decreto Distrital 531 de 2010, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano y definen las competencias y responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, es así, como en su artículo 7, párrafo 1, preceptúa: “...**Parágrafo 1º.** *Todas las Entidades y personas autorizadas que realicen manejo silvicultural de acuerdo a lo establecido en este Decreto reportarán según los protocolos definidos en los manuales de operaciones del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al SIGAU a través del SIA.*”

Que el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8, que consagra: “*La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción*”.

RESOLUCIÓN No. 02084

Que a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: *“El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares para la intervención silvicultural, como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la Ciudad:*

*“(…) m. **Propiedad privada**- En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimiento estos ocasionen.

Cuando se realicen podas en predio privados deberán presentar el Plan de Podas respectivo.

El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo.”

Que, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución 1037 de fecha 28 de julio de 2016, que entró en vigencia el 15 de septiembre de 2016 y derogó la resolución 3074 de 2011, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:

RESOLUCIÓN No. 02084

1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el Decreto 1076 de 2015, en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: “Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva.”

Que por otra parte, la citada normativa “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización. Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.

Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto. Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de aprovechamiento; h) Especie (nombre común y científico), volumen en metros cúbicos (m3), cantidad (unidades) o peso en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido.”

Que así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: “**Utilidad pública e interés social.** De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social.”

Que seguidamente, el Artículo 2.2.1.2.1.3. **Reglamentación.** En conformidad con los artículos anteriores este capítulo regula:

RESOLUCIÓN No. 02084

1. *La preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre a través de: (...) h) El control de actividades que puedan tener incidencia sobre la Fauna Silvestre”.*

Que ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *“el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.”*

Que respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto *ibídem*, señala: **“Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.** *Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario.*

El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal, En caso que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas.”

Que el Decreto 531 de 2010 respecto del Diseño de Arborización, Zonas Verdes y Jardinería, en su artículo 15 establece que: *“Cuando las entidades públicas o privadas ejecuten obras de construcción de infraestructura pública o establecimiento de zonas de cesión y deban intervenir el arbolado urbano, con actividades como arborización, tala, poda, bloqueo, traslado y manejo silvicultural o afecten las zonas verdes o permeables con endurecimiento, deben presentar el diseño de la arborización y zonas verdes para revisión y aprobación de manera conjunta por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, o la dependencia que haga sus veces.*

Los lineamientos de diseño deben estar sujetos a los manuales y cartillas relacionados con la silvicultura urbana, jardinería y zonas verdes e incorporar lineamientos y/o determinantes de ecourbanismo que permitan mitigar los impactos generados por el desarrollo urbano”.

Que así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.*

RESOLUCIÓN No. 02084

Qué lo referente a la Compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, determina lo siguiente: "... c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)

Que la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 y en la Resolución 7132 de 2011 (revocada parcialmente por la Resolución No. 359 de 2012), por medio de la cual “se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 "por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" a su tenor literal previó: "**Artículo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo a lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011, modificada por la Resolución No. 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que mediante los Concepto Técnico No. SSFFS-01321 de fecha 30 de marzo de 2017 y SSFFS-05749 del 08 de noviembre de 2017, se liquidaron a cargo de la entidad autorizada los valores a cancelar por concepto Evaluación, compensación y Seguimiento.

Que, el Concepto Técnico SSFFS-01321 de fecha 30 de marzo de 2017, liquidó el valor a cancelar por concepto de Evaluación la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (353.690)**.

Que, por otra parte, se observa dentro del expediente SDA-03-2016-1824 recibo de pago original No. 3532438 de fecha 14 de septiembre de 2016 de la Secretaría Distrital de Ambiente, donde se evidencia que el solicitante, FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. con Nit. 800.182.281-5, consignó la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (353.690)**, por concepto de EVALUACIÓN "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano", bajo el código E-08-815 liquidado mediante Concepto Técnico SSFFS-01321 de fecha 30 de marzo de 2017.

Que, el Concepto Técnico SSFFS-01321 de fecha 30 de marzo de 2017, liquidó el valor a cancelar por concepto de Seguimiento la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$693.591)**, el cual deberá cancelar bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado".

RESOLUCIÓN No. 02084

Que, el Concepto Técnico SSFFS-01321 de fecha 30 de marzo de 2017, liquidó el valor a cancelar como medida de compensación la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$230.781.796)**, el cual deberá cancelar bajo el código C-17-017 “COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES”

Que mediante Concepto Técnico SSFFS-05749 de fecha 08 de noviembre de 2017, liquidó el valor a cancelar por concepto de Evaluación la suma de **SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$63.429)**, el cual deberá cancelar bajo el código E-08-815 “Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”

Que así mismo el mencionado Concepto Técnico SSFFS-05749 de fecha 08 de noviembre de 2017, liquidó el valor a cancelar por concepto de seguimiento la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$133.754)** el cual deberá cancelar bajo el código S-09-915 “Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado urbano”

Que, el Concepto Técnico SSFFS-05749 del 08 de noviembre de 2017, liquidó el valor a cancelar como medida de compensación la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$33.729.647)**, el cual deberá cancelar bajo el código C-17-017 “COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES”

Que toda vez que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite para tratamiento de tala no generan madera comercial, el autorizado no requerirá tramitar ante esta Autoridad Ambiental Salvoconducto de Movilización.

Así las cosas, esta Secretaría considera viable autorizar las diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales a los individuos arbóreos ubicados en espacio privado de la Carrera 76 No. 150 – 26 barrio El Plan de la ciudad de Bogotá.

Que las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar al FIDEICOMISO LOTE B – CASA BLANCA (BRAZILIA NOVA II), identificada con Nit. 800.182.281-5 quien actúa a través de su vocera y titular FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y al FIDEICOMISO BANCAFE PANAMA HOY FIDEICOMISO FIDUCAFE CONSTRUCTORA BOLIVAR, con Nit. 860.513.493-1, quien actúa a través de su vocera FIDUCIARIA CAFETERA S.A., para que, a través de sus Representantes Legales o por quienes hagan sus veces, se llevé a cabo la **TALA** de cuatrocientos ochenta y cinco (485) individuos arbóreos, que fueron autorizados mediante los conceptos técnicos N° SSFFS-01321 de fecha 30 de marzo de 2017 y SSFFS-05749 de fecha 08 de noviembre de 2017, los cuales se encuentran ubicados en espacio privado de la Carrera 76 No. 150 – 26 barrio El Plan de la localidad de Suba del Distrito Capital.

RESOLUCIÓN No. 02084

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar FIDEICOMISO LOTE B – CASA BLANCA (BRAZILIA NOVA II), identificada con Nit. 800.182.281-5 quien actúa a través de su vocera y titular FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. y al FIDEICOMISO BANCAFE PANAMA HOY FIDEICOMISO FIDUCAFE CONSTRUCTORA BOLIVAR, con Nit. 860.513.493-1, quien actúa a través de su vocera FIDUCIARIA CAFETERA S.A., para que a través de sus Representantes Legales o por quienes hagan sus veces, se llevé a cabo el traslado de un (1) individuo arbóreo de la especie Juglans neotropica, autorizado mediante concepto técnico N° SSFFS-01321 de fecha 30 de marzo de 2017, el cual se encuentra ubicado en espacio privado de la Carrera 76 No. 150 – 26 barrio El Plan del Distrito Capital.

PARÁGRAFO. - Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, se realizará conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	CORDONCILLO	0.43	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, en las cuales se evidencia inclinación y se encuentra parcialmente seco, se considera conveniente la tala del árbol	Tala
2	URAPÁN, FRESNO	0.56	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra torcido, a las características de la especie como su porte, sistema radicular y su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
3	TUNO ESMERALDO	0.43	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se evidencia inclinación, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal.	Tala
4	TUNO ESMERALDO	0.34	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
5	CORDONCILLO	0.34	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Por ser una especie delicada para el bloqueo y traslado y presentar interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
6	TUNO ESMERALDO	0.34	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se evidencia inclinación, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal.	Tala
7	TUNO ESMERALDO	0.34	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se evidencia inclinación, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal.	Tala
8	CORONO	0.31	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se evidencia inclinación, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal.	Tala
9	TOMATILLO	0.15	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
10	CORDONCILLO	0.15	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
11	TOMATILLO	0.31	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	
12	TOMATILLO	0.31	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
13	CORDONCILLO	0.31	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
14	CORDONCILLO	0.3	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
15	CORDONCILLO	0.33	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
16	TOMATILLO	0.31	3.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
17	CORDONCILLO	0.31	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
18	TUNO ESMERALDO	219	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
19	CUCHARO	1.88	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
20	CORONO	2.51	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
21	TUNO ESMERALDO	3.45	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
22	TUNO ESMERALDO	0.31	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
23	OTRO	0.3	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
24	CORDONCILLO	0.31	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
25	CORDONCILLO	0.25	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
26	NN	0.15	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a que se encuentra muerto, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
27	TUNO ESMERALDO	0.25	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
28	CORDONCILLO	0.28	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
29	TUNO ESMERALDO	0.25	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
30	URAPÁN, FRESNO	0.19	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, las características de la especie y su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
31	CORONO	0.31	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
32	TUNO ESMERALDO	0.24	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
33	CORONO	2.82	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
34	TUNO ESMERALDO	2.4	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, presenta ramas pendulares, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
35	CORDONCILLO	1.9	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
36	CORDONCILLO	1.9	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
37	CORDONCILLO	1.9	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
38	URAPÁN, FRESNO	0.31	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a las características de la especie en cuanto a porte, sistema radicular, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
39	CORDONCILLO	0.69	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
40	TUNO ESMERALDO	0.37	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
41	CORDONCILLO	0.4	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
42	ARRAYAN BLANCO	2.19	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
43	CORDONCILLO	0.94	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, presenta pudrición localizada, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
44	CORDONCILLO	0.38	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
45	CORONO	0.37	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
46	TUNO ESMERALDO	0.31	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra torcido presenta pudrición localizada, se considera conveniente la tala del individuo vegetal.	Tala
47	OTRO	0.31	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
48	CORDONCILLO	0.21	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra torcido presenta pudrición localizada, se considera conveniente la tala del individuo vegetal.	Tala
49	CORDONCILLO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
50	CORONO	2.51	13	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
51	NN	0.94	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a que se encuentra muerto, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
52	CORDONCILLO	1.09	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
53	CORDONCILLO	0.94	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
54	CORDONCILLO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
55	FUCSIA BOLIVIANA	1.09	4.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
56	CORDONCILLO	0.31	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
57	CORDONCILLO	0.31	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
58	TUNO ESMERALDO	1.25	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
59	CORONO	1.41	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
60	CORDONCILLO	0.47	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
61	ARRAYAN BLANCO	1.25	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
62	FUCSIA BOLIVIANA	0.31	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, presenta interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
63	URAPÁN, FRESNO	2.51	9.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, las características de la especie en cuanto a porte, sistema radicular, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
64	URAPÁN, FRESNO	0.62	4.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, presenta daño mecánico, clorosis e insectos, además de las características de la especie en cuanto a porte, sistema radicular, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
65	TOMATILLO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
66	CORDONCILLO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
67	OTRO	0.56	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, presenta interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
68	CORONO	1.88	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
69	CORDONCILLO	0.28	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
70	MANO DE OSO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
71	ESPIÑO, GARBANCILLO	0.47	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
72	CORDONCILLO	0.56	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
73	MANO DE OSO	0.69	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
74	URAPÁN, FRESNO	2.67	13	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, clorosis e insectos, además de las características de la especie en cuanto a porte, sistema radicular, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
75	CORONO	2.82	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, torcido, presenta agallas y tumores, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
76	ARRAYAN BLANCO	1.41	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, revirado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
77	OTRO	0.31	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
78	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
79	ARRAYAN BLANCO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
80	OTRO	0.47	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
81	OTRO	0.31	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
82	CORONO	2.82	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, presenta objetos extraños sobre su estructura, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
83	TUNO ESMERALDO	1.25	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
84	TUNO ESMERALDO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
85	URAPÁN, FRESNO	2.51	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, clorosis e insectos, además de las características de la especie en cuanto a porte, sistema radicular, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
86	OTRO	0.56	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
87	CORDONCILLO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
88	CORDONCILLO	0.94	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
89	TUNO ESMERALDO	0.62	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
90	TUNO ESMERALDO	1.25	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
91	CORDONCILLO	1.25	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
92	CORDONCILLO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
93	CORDONCILLO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
94	TOMATILLO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
95	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.31	1.6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente el bloqueo y traslado del individuo vegetal	Traslado
96	TUNO ESMERALDO	0.31	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia	Tala

RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	
97	TUNO ESMERALDO	0.31	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
98	TUNO ESMERALDO	2.19	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
99	ARBOLOCO	1.57	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
100	FUCSIA BOLIVIANA	0.78	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
101	ARBOLOCO	0.31	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
102	SALVIO NEGRO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
103	SALVIO NEGRO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
104	TACHUELO	0.31	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
105	SALVIO NEGRO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
106	SALVIO NEGRO	0.31	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
107	TUNO ESMERALDO	1.88	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
108	CORDONCILL O	1.09	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
109	ESPIÑO, GARBANCILL O	0.94	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala

RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
110	CORDONCILLO	0.78	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
111	FUCSIA BOLIVIANA	0.94	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
112	NN	1.25	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a que se encuentra muerto, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
113	CUCHARO	0.56	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
114	MANO DE OSO	2.19	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
115	CORDONCILLO	0.56	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
116	CORDONCILLO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
117	CORDONCILLO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
118	FUCSIA BOLIVIANA	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
119	CORDONCILLO	0.94	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
120	CORONO	0.78	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
121	CORDONCILLO	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
122	MANO DE OSO	0.78	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
123	MANO DE OSO	0.47	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
124	TUNO ESMERALDO	0.94	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
125	CORDONCILLO	1.41	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
126	SALVIO NEGRO	0.56	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, presenta pudrición localizada, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
127	MANO DE OSO	0.62	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
128	MANO DE OSO	0.31	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
129	MANO DE OSO	2.51	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
130	TOMATILLO	0.31	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
131	SALVIO NEGRO	2.19	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
132	MANO DE OSO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
133	MANO DE OSO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
134	MANO DE OSO	0.78	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
135	MANO DE OSO	0.62	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
136	MANO DE OSO	0.78	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
137	ARRAYAN BLANCO	1.88	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
138	ARRAYAN BLANCO	0.94	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
139	MANO DE OSO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
140	CUCHARO	1.25	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, presenta daño mecánico,	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	
141	ARRAYAN BLANCO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
142	CORDONCILLO	0.94	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
143	ARRAYAN BLANCO	1.57	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
144	CUCHARO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
145	TUNO ESMERALDO	0.94	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
146	TUNO ESMERALDO	0.94	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
147	OTRO	0.56	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
148	SALVIO NEGRO	0.31	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
149	FUCSIA BOLIVIANA	0.31	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
150	CORDONCILLO	0.31	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
151	CUCHARO	0.94	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
153	SALVIO NEGRO	0.47	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
154	FUCSIA BOLIVIANA	0.47	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
155	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1.88	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a las características de la especie en cuanto a su porte, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala

RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
156	TUNO ESMERALDO	2.51	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, presenta bifurcaciones basales, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
157	ARRAYAN BLANCO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
158	ARRAYAN BLANCO	0.62	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
159	ARRAYAN BLANCO	0.78	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
160	TUNO ESMERALDO	1.25	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
161	ARRAYAN BLANCO	0.94	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
162	OTRO	0.31	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
163	OTRO	1.25	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
164	ARRAYAN BLANCO	1.25	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
165	ARRAYAN BLANCO	1.88	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
166	ARRAYAN BLANCO	2.51	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
167	OTRO	0.37	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
168	CORONO	0.56	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
169	TUNO ESMERALDO	0.65	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, presenta copa asimétrica,	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	
170	TUNO ESMERALDO	0.87	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
171	ARRAYAN BLANCO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
172	CUCHARO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
173	TUNO ESMERALDO	0.75	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, en las cuales se evidencia copa asimétrica, ramas secas, pudrición localizada del fuste, se considera conveniente su tala.	Tala
174	TUNO ESMERALDO	1.88	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
175	ARRAYAN BLANCO	1.88	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
176	CORDONCILLO	0.75	3.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
177	TUNO ESMERALDO	0.94	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
178	ARRAYAN BLANCO	2.19	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
179	OTRO	0.37	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
180	OTRO	0.37	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
181	TUNO ESMERALDO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, copa asimétrica, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
182	CORONO	0.94	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, además de su interferencia con la realización	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	
183	TUNO ESMERALDO	0.69	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
184	TUNO ESMERALDO	0.69	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
185	ESPIÑO, GARBANCILLO	0.94	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, presenta copa asimétrica, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
186	CORDONCILLO	0.69	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a la afectación de su estructura por otra especie vegetal, se considera conveniente la tala del individuo vegetal.	Tala
187	CORDONCILLO	0.69	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
188	TUNO ESMERALDO	0.69	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, presenta copa asimétrica, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
189	CORDONCILLO	0.94	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
190	OTRO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
191	OTRO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
192	CORONO	3.14	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
193	TUNO ESMERALDO	1.09	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias en las cuales se evidencia ramas secas, pudrición localizada, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
194	TUNO ESMERALDO	0.94	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia ramas secas, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
195	TUNO ESMERALDO	1.25	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones sanitarias, en las cuales se evidencia presencia de insectos y pudrición localizada, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
196	TUNO ESMERALDO	0.75	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, presenta daño mecánico, se considera conveniente su tala.	Tala
197	CORDONCILLO	1.25	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, presenta daño mecánico, pudrición localizada y se encuentra parcialmente seco, se considera conveniente su tala.	Tala
198	CUCHARO	1.88	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, presenta pudrición localizada, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
199	TUNO ESMERALDO	2.19	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
200	TUNO ESMERALDO	0.94	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, presenta pudrición localizada, se considera conveniente su tala.	Tala
201	CORONO	1.09	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
202	CORDONCILLO	1.25	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
203	MANO DE OSO	0.94	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
204	TUNO ESMERALDO	0.62	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, ramas secas, copa asimétrica, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
205	TUNO ESMERALDO	0.62	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
206	TUNO ESMERALDO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
207	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
208	ARRAYAN BLANCO	1.25	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	
209	TUNO ESMERALDO	0.78	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que presenta afectaciones en su estructura se encuentra inclinado, presenta daño mecánico, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
210	TUNO ESMERALDO	1.09	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que presenta afectaciones en su estructura se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
211	CORDONCILLO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que presenta afectaciones en su estructura se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
212	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
213	ARRAYAN BLANCO	1.09	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, presenta copa asimétrica, ramas secas, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
214	OTRO	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, ramas secas, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
215	MANO DE OSO	0.47	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, ramas secas, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
216	ARRAYAN BLANCO	1.88	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, presenta ramas secas, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
217	TUNO ESMERALDO	0.47	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, ramas secas, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
218	TUNO ESMERALDO	0.56	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, ramas secas, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
219	OTRO	0.56	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
220	CUCHARO	1.25	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, presenta objetos extraños, ramas secas, copa asimétrica, se considera conveniente la tala inmediata del árbol.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
221	OTRO	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
222	CUCHARO	3.14	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
223	ARRAYAN BLANCO	0.94	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, se considera conveniente la tala inmediata del árbol.	Tala
224	ARRAYAN BLANCO	0.62	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente la tala inmediata del árbol.	Tala
225	TUNO ESMERALDO	0.87	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, ramas secas, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
226	JRAPÁN, FRESNO	1.41	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, las características de la especie y su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
227	TUNO ESMERALDO	1.72	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
228	CUCHARO	1.09	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
229	CUCHARO	1.41	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
230	ARRAYAN BLANCO	0.47	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
231	CORONO	0.53	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
232	ARRAYAN BLANCO	0.37	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
233	ARRAYAN BLANCO	0.47	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
234	TUNO ESMERALDO	0.94	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
235	TUNO ESMERALDO	0.78	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
236	CUCHARO	0.78	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
237	ARRAYAN BLANCO	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
238	TUNO ESMERALDO	0.78	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
239	TUNO ESMERALDO	0.78	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
240	CORDONCILLO	0.94	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
241	TUNO ESMERALDO	0.56	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
242	OTRO	0.87	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
243	TUNO ESMERALDO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
244	CORDONCILLO	0.62	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
245	CORDONCILLO	0.94	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
246	SALVIO NEGRO	0.94	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
247	CORDONCILLO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
248	CORDONCILLO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
249	TUNO ESMERALDO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
250	ARRAYAN BLANCO	0.18	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
251	TUNO ESMERALDO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
252	ARRAYAN BLANCO	0.12	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
253	CUCHARO	0.12	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
254	TUNO ESMERALDO	0.62	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
255	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
256	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
257	TUNO ESMERALDO	0.47	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
258	ARRAYAN BLANCO	0.31	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
259	CORDONCILLO	0.31	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra torcido, presenta copa asimétrica, bifurcaciones basales, se considera conveniente la tala inmediata del árbol.	Tala
260	TUNO ESMERALDO	0.78	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
261	CORDONCILLO	0.31	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
262	TUNO ESMERALDO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
263	ARRAYAN BLANCO	2.1	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
264	TUNO ESMERALDO	0.62	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
265	TUNO ESMERALDO	0.11	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
266	TUNO ESMERALDO	0.62	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
267	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala

RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
268	TUNO ESMERALDO	0.47	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
269	TUNO ESMERALDO	1.7	11	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
270	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones sanitarias, en las cuales se evidencia daño mecánico, pudrición localizada, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
271	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
272	ARRAYAN BLANCO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
273	TUNO ESMERALDO	0.47	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas e interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
274	TUNO ESMERALDO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
275	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
276	MANO DE OSO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
277	MANO DE OSO	0.31	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
278	MANO DE OSO	0.78	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
279	CUCHARO	2.9	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
280	CUCHARO	2.9	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
281	TUNO ESMERALDO	0.31	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
282	OTRO	0.31	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
283	TUNO ESMERALDO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
284	ARRAYAN BLANCO	1.03	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, presenta insectos e interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
285	TUNO ESMERALDO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
286	TUNO ESMERALDO	1	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
287	TUNO ESMERALDO	0.62	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
288	CUCHARO	2.4	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, presenta insectos y pudrición localizada, se considera conveniente su tala.	Tala
289	OTRO	0.47	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
290	ESPINO, GARBANCILLO	0.47	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
291	ARRAYAN BLANCO	1.8	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
292	ARRAYAN BLANCO	1.8	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
293	TUNO ESMERALDO	1.8	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, presenta insectos, se considera conveniente su tala.	Tala
294	CUCHARO	1.5	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, presenta insectos, se considera conveniente su tala.	Tala
295	TUNO ESMERALDO	1.25	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
296	TUNO ESMERALDO	1.5	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
297	SALVIO NEGRO	2.19	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, presenta tumores y agallas, se considera conveniente su tala.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
298	TUNO ESMERALDO	0.47	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones sanitarias ya que se encuentra parcialmente seco, se considera conveniente la tala del árbol	Tala
299	TUNO ESMERALDO	1.25	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
300	TUNO ESMERALDO	0.94	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra torcido, presenta bifurcaciones basales, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
301	TUNO ESMERALDO	0.94	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
302	SALVIO NEGRO	1.2	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, torcido, presenta agallas, tumores, se considera conveniente su tala.	Tala
303	TUNO ESMERALDO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
304	TUNO ESMERALDO	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
305	TUNO ESMERALDO	0.47	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
306	TUNO ESMERALDO	1.2	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones sanitarias ya que presenta agallas y tumores, se considera conveniente la tala del árbol	Tala
307	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.94	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
308	CORDONCILLO	0.62	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
309	TUNO ESMERALDO	0.94	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
310	ARRAYAN BLANCO	0.94	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su estado físico, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se recomienda su sustitución.	Tala
311	ARRAYAN BLANCO	1.8	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su estado físico, ya que se encuentra torcido e inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se recomienda su sustitución.	Tala
312	TUNO ESMERALDO	0.94	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su estado físico, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se recomienda su sustitución.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
313	ARRAYAN BLANCO	1.8	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su estado físico, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se recomienda su sustitución.	Tala
314	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.31	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a las características de la especie ya que requiere espacios amplios, su propagación es abundante, y desplaza especies nativas ya que su tasa de crecimiento es más rápida, se considera conveniente su sustitución.	Tala
315	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.37	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a las características de la especie ya que requiere espacios amplios, su propagación es abundante, y desplaza especies nativas ya que su tasa de crecimiento es más rápida, se considera conveniente su sustitución.	Tala
316	TUNO ESMERALDO	0.31	2.8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
317	MANO DE OSO	0.64	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
318	SALVIO NEGRO	1.9	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a que no es especie apta para el arbolado urbano, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala	Tala
319	SALVIO NEGRO	0.64	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a que no es especie apta para el arbolado urbano, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala	Tala
320	SALVIO NEGRO	0.56	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a que no es especie apta para el arbolado urbano, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala	Tala
321	SALVIO NEGRO	0.78	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se encuentra muy inclinado y torcido, no es especie apta para el arbolado urbano, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
322	ARRAYAN BLANCO	1.09	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se encuentra muy inclinado y torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala	Tala
323	SALVIO NEGRO	0.31	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se encuentra muy inclinado y torcido, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala	Tala
324	TUNO ESMERALDO	3.14	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
325	TUNO ESMERALDO	2.1	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
326	TUNO ESMERALDO	1.9	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, torcido, se considera conveniente su sustitución	Tala
327	TUNO ESMERALDO	0.62	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala
328	TUNO ESMERALDO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala
329	TUNO ESMERALDO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala
330	TUNO ESMERALDO	0.78	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala
331	TUNO ESMERALDO	1.2	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala
332	TUNO ESMERALDO	2.1	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala
333	ARRAYAN BLANCO	1.8	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala
334	ARRAYAN BLANCO	1.8	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala
335	CUCHARO	0.31	1.7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
336	CUCHARO	0.31	1.6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
337	CUCHARO	0.94	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, es especie no apta para el arbolado urbano, se considera conveniente su sustitución	Tala
338	ARRAYAN BLANCO	0.94	3.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, es especie no apta para el arbolado urbano, se considera conveniente su sustitución	Tala
339	SALVIO NEGRO	0.94	3.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, es especie no apta para el arbolado urbano, se considera conveniente su sustitución	Tala
340	ARRAYAN BLANCO	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
341	ARRAYAN BLANCO	0.62	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
342	CUCHARO	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
343	SALVIO NEGRO	1.2	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, es especie no apta para	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							el arbolado urbano, se considera conveniente su sustitución	
344	ARRAYAN BLANCO	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
345	ARRAYAN BLANCO	0.47	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra torcido, con presencia de insectos, se considera conveniente su tala.	Tala
346	CUCHARO	0.94	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
347	ARRAYAN BLANCO	0.31	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
348	ARRAYAN BLANCO	0.47	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
349	ARRAYAN BLANCO	0.31	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, se considera conveniente su sustitución	Tala
350	ARRAYAN BLANCO	0.31	1.7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
351	ARRAYAN BLANCO	1.8	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
352	ARRAYAN BLANCO	0.62	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
353	OTRO	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
354	ARRAYAN BLANCO	0.94	1.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
355	TUNO ESMERALDO	0.94	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
356	ARRAYAN BLANCO	0.94	1.8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
357	ARRAYAN BLANCO	0.78	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
358	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
359	ACACIA NEGRA, GRIS	2.5	14	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, las características de la especie como la susceptibilidad al volcamiento y al desgarre de sus ramas, no es especie apta para el arbolado urbano, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
360	ACACIA NEGRA, GRIS	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, las características de la especie como la susceptibilidad al volcamiento y al desgarre de sus ramas, no es especie apta para el arbolado urbano, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
361	ACACIA NEGRA, GRIS	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, las características de la especie como la susceptibilidad al volcamiento y al desgarre de sus ramas, no es especie apta para el arbolado urbano, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
362	TUNO ESMERALDO	0.31	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
363	ACACIA NEGRA, GRIS	1.8	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, las características de la especie como la susceptibilidad al volcamiento y al desgarre de sus ramas, no es especie apta para el arbolado urbano, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
364	SALVIO NEGRO	0.64	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, es especie no apta para el arbolado urbano, se considera conveniente su sustitución	Tala
365	CUCHARO	2.1	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
366	CUCHARO	1.8	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
367	CUCHARO	2.5	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
368	ARRAYAN BLANCO	0.94	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación y daño mecánico, se considera conveniente su tala	Tala
369	ARRAYAN BLANCO	1.8	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra seco, se considera conveniente la tala inmediata del individuo vegetal	Tala
370	CUCHARO	0.94	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
371	ARRAYAN BLANCO	1.5	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a la afectación de su estructura por otra especie vegetal, se considera conveniente la tala del individuo vegetal.	Tala
372	URAPÁN, FRESNO	2.1	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que presenta bifurcaciones basales, las características de la especie y su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
373	CUCHARO	0.94	1.6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
374	CUCHARO	2.8	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas en las cuales se evidencia inclinación, copa asimétrica, podas anteriores anti técnicas, fisuras, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala

RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
375	URAPÁN, FRESNO	0.94	2.2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que presenta bifurcaciones basales, las características de la especie y su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
376	SALVIO NEGRO	1.8	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, es especie no apta para el arbolado urbano, se considera conveniente su sustitución	Tala
377	SALVIO NEGRO	1.8	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, interferencia con la realización de un proyecto privado, es especie no apta para el arbolado urbano, se considera conveniente su sustitución	Tala
378	CORONO	1.2	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
379	SALVIO NEGRO	0.47	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera conveniente su tala debido a que no es especie apta para el arbolado urbano, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado.	Tala
380	CUCHARO	0.94	2.5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
381	CUCHARO	0.47	1.7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
382	CUCHARO	0.47	1.6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
383	URAPÁN, FRESNO	0.47	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a las características de la especie y a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
384	CUCHARO	1.2	1.6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo vegetal	Tala
385	ACACIA JAPONESA	0.31	1.9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a las características de la especie ya que presenta susceptibilidad al volcamiento y al desgarre de sus ramas, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
386	CUCHARO	1.8	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
387	URAPÁN, FRESNO	1.8	2	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, las características de la especie y su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
388	CUCHARO	1.8	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas e interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala	Tala
389	CUCHARO	2.1	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente su tala.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
390	CUCHARO	1.8	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente su tala.	Tala
391	CUCHARO	1.8	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
392	CUCHARO	1.5	1.6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que presenta desgarre, se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente su tala.	Tala
393	ARRAYAN BLANCO	2.5	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, e interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
394	CUCHARO	1.5	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente su tala.	Tala
395	CUCHARO	1.2	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, presenta daño mecánico, parcialmente seco, se considera conveniente su tala.	Tala
396	CUCHARO	1.8	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente su tala.	Tala
397	CUCHARO	1.8	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias en las se evidencian ramas secas, daño mecánico, se encuentra parcialmente seco, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
398	CUCHARO	1.5	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente su tala.	Tala
399	CUCHARO	1.8	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra inclinado, parcialmente seco, se considera conveniente su tala.	Tala
400	CUCHARO	3.1	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, presenta interferencia se considera conveniente su tala.	Tala
401	ARBOLOCO	3.4	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
402	ARBOLOCO	2.5	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
404	ARBOLOCO	2.1	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
406	ARBOLOCO	1.5	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
407	ARBOLOCO	3.7	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
408	ARBOLOCO	6	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
409	ARBOLOCO	2.8	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
410	ARBOLOCO	2.8	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
411	ARBOLOCO	1.6	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
412	ARBOLOCO	2.1	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
413	ARBOLOCO	3.7	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
414	ARBOLOCO	2.1	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
415	ARBOLOCO	1	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
416	ARBOLOCO	1.5	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
417	ARBOLOCO	2.8	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, ya que se encuentra muy inclinado, con presencia de insectos, se considera conveniente su sustitución	Tala
418	CORDONCILL O	2.1	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
419	ARBOLOCO	2.8	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
421	CORDONCILL O	1.2	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
422	CORDONCILL O	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
423	ARBOLOCO	0.62	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
424	CORDONCILL O	0.94	5	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
425	ESPIÑO, GARBANCILL O	1.2	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
426	CORDONCILL O	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
427	CORDONCILL O	0.62	3	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente su tala.	Tala
428	ACACIA NEGRA, GRIS	3.1	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, en las cuales se evidencia inclinación, presencia de insectos, gomosas, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
429	ACACIA NEGRA, GRIS	2.1	1	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
430	CORDONCILL O	1.2	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su condición física, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo arbóreo.	Tala
431	CORDONCILL O	1.2	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su condición física, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo arbóreo.	Tala
432	CORDONCILL O	2.5	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a su condición física, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo arbóreo.	Tala
433	ACACIA NEGRA, GRIS	3.1	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
434	ACACIA NEGRA, GRIS	1.8	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
435	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
436	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
437	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	
438	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
439	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
440	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
441	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
442	ACACIA NEGRA, GRIS	1.5	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
443	ACACIA NEGRA, GRIS	1.5	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
444	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
445	ACACIA NEGRA, GRIS	1.5	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
446	ACACIA NEGRA, GRIS	2.5	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
447	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
448	ACACIA NEGRA, GRIS	1.8	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
449	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
450	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
451	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
452	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
453	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
454	ARRAYAN BLANCO	1.2	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
455	CORDONCILLO	0.94	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
456	ACACIA NEGRA, GRIS	1.5	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
457	ACACIA NEGRA, GRIS	1.8	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, en las cuales se encuentra muy inclinado, parcialmente seco, presenta gomosas, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
458	SALVIO NEGRO	0.62	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, es especie no apta para el arbolado urbano, además de su interferencia con la realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	Tala
459	SALVIO NEGRO	0.78	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, ya que se encuentra inclinado, es especie no apta para el arbolado urbano, además de su interferencia con la	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							realización de proyecto privado, se considera conveniente la tala del individuo.	
460	ACACIA NEGRA, GRIS	0.78	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
461	ACACIA NEGRA, GRIS	0.78	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
462	ACACIA NEGRA, GRIS	1.8	12	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
463	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
464	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
465	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
466	ACACIA NEGRA, GRIS	2.5	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
467	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
468	ACACIA NEGRA, GRIS	1.8	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
469	ACACIA NEGRA, GRIS	2.8	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se encuentra muy inclinado, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
470	ARRAYAN BLANCO	1.2	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
471	ARRAYAN BLANCO	0.94	4	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se encuentra muy inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
472	TUNO ESMERALDO	0.94	7	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas ya que se encuentra inclinado, además de su interferencia con la realización de un proyecto privado, se considera conveniente la tala del árbol.	Tala
473	ACACIA NEGRA, GRIS	2.5	9	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas y sanitarias, en las cuales se encuentra muy inclinado y parcialmente seco, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
474	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	8	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
475	ACACIA NEGRA, GRIS	3.1	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
476	ACACIA NEGRA, GRIS	0.94	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
477	Acacia negra, gris	1.5	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
478	Acacia negra, gris	1.9	6	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
479	Acacia negra, gris	1.5	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala
480	Acacia negra, gris	1.2	10	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Debido a sus condiciones físicas, en las cuales se evidencia inclinación, además de las características de la especie ya que es susceptible al volcamiento y a desgarres, se considera conveniente su tala.	Tala



RESOLUCIÓN No. 02084



Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1	CORDONCILLO	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala
2	SALVIO NEGRO	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala
3	FUCSIA BOLIVIANA	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala
4	TUNO ESMERALDO	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala
5	TINTO	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala
6	JRAPÁN, FRESNO	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala
7	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
8	CORONO	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala
9	CUCHARO	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala
10	ARRAYAN BLANCO	0.05	0.08	0	Bueno	Parte interna del área visitada	Se considera técnicamente viable autorizar la tala de los individuos arbóreos de esta especie teniendo en cuenta la interferencia de los mimosos con el desarrollo y proceso constructivo de la obra en espacio Privado	Tala

RESOLUCIÓN No. 02084

ARTÍCULO TERCERO. - Las sociedades FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO LOTE B – CASA BLANCA (BRAZILIA NOVA II), con NIT. 800.182.281-5, y FIDUCIARIA CAFETERA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO BANCAFE PANAMA HOY FIDEICOMISO FIDUCAFE CONSTRUCTORA BOLIVAR, identificada con Nit. 860.513.493-1, a través de sus Representantes Legales o por quienes hagan sus veces, deberán garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, compensando de acuerdo a lo liquidado en los Conceptos Técnico SSFFS-01321 de fecha 30 de marzo de 2017 y SSFFS-05749 de fecha 08 de noviembre de 2017, consignando el valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$264.511.443)**, equivalentes a 876.12 IVP,s que corresponden a 383.65295 SMMLV para el año 2017, a través de consignación en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES", cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2016-1824, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO CUARTO. - Las sociedades FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO LOTE B – CASA BLANCA (BRAZILIA NOVA II), con NIT. 800.182.281-5, y FIDUCIARIA CAFETERA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO BANCAFE PANAMA HOY FIDEICOMISO FIDUCAFE CONSTRUCTORA BOLIVAR, identificada con Nit. 860.513.493-1, a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, deberán consignar por concepto de **EVALUACIÓN** la suma de **SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$63.429)**, bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado" de acuerdo a lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-05749 del 08 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO QUINTO. - Las sociedades FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA Y TITULAR DEL FIDEICOMISO LOTE B – CASA BLANCA (BRAZILIA NOVA II), con NIT. 800.182.281-5, y FIDUCIARIA CAFETERA S.A. VOCERA DEL FIDEICOMISO BANCAFE PANAMA HOY FIDEICOMISO FIDUCAFE CONSTRUCTORA BOLIVAR, identificada con Nit. 860.513.493-1, a través de su Representante Legal o por quien haga sus veces, deberán consignar por concepto de **SEGUIMIENTO** la suma de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$827.345)**, bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado" de acuerdo a lo liquidado en los Conceptos Técnicos No. SSFFS-01321 de fecha 30 de marzo de 2017 y SSFFS-05749 de fecha 08 de noviembre de 2017.

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2016-1824 con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO SEXTO. - La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de un (1) año, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión. Fenecida dicha vigencia, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con noventa (90) días de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

Página 45 de 47

RESOLUCIÓN No. 02084

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El autorizado deberá ejecutar el tratamiento silvicultural previsto en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO OCTAVO.- Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 “Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones” o la norma que la modifique, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO: La implementación de esta guía será verificada por la autoridad ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO NOVENO. - La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA realizará el seguimiento de la ejecución de la actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO. - Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la Doctora NATALIA PRASCA VENGOECHEA, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.840.168 y T.P. No. 78.809. del C.S. de la J., en calidad de Representante Legal de CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., y a su vez, mandataria de FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO CASA BLANCA CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A., o por quien haga sus veces, en la Calle 134 No. 72 – 31, de la ciudad de Bogotá. La mencionada diligencia podrá adelantarla en nombre propio, a través de su apoderado judicial debidamente constituido o su autorizado; de conformidad con lo previsto por los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones de Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

RESOLUCIÓN No. 02084

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Dirección de Control Ambiental, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los 05 días del mes de julio de 2018



**CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

SDA-03-2016-1824

Elaboró:

ELIANA PATRICIA MURILLO OROZCO	C.C: 1024478975	T.P: 247142	CPS: CONTRATO 20171009 DE 2017	FECHA EJECUCION:	16/11/2017
Revisó: CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHON	C.C: 37728161	T.P: 155282	CPS: CONTRATO 20170540 DE 2017	FECHA EJECUCION:	28/12/2017
CLAUDIA PATRICIA ALVARADO PACHON	C.C: 37728161	T.P: 155282	CPS: CONTRATO 20170540 DE 2017	FECHA EJECUCION:	16/11/2017

Aprobó:

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C: 63395806	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	5/07/2018
--------------------------------	---------------	------	------	------------------	-----------

Aprobó y firmó:

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR	C.C: 63395806	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	5/07/2018
--------------------------------	---------------	------	------	------------------	-----------